



Recomendaciones y Medidas Preventivas de Protección Civil para la Temporada Invernal 2014 – 2015



El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Protección Civil, para efectos de previsión, prevención y preparación, emite las siguientes recomendaciones y medidas preventivas para la **Temporada Invernal 2014- 2015 para frentes fríos, heladas, caída de agua-nieve y nevadas; temporada vacacional de fin de año, deportes extremos, fiestas patronales, fuegos artificiales y fiestas decembrinas.**

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL

PARA LA POBLACIÓN

¡TOMA TUS PREVISIONES!

- Mantente informad@ a través de los medios masivos de comunicación sobre el pronóstico del tiempo y avisos de alertamiento por frentes fríos, en especial si se pronostican heladas y nevadas.
- Elabora y/o actualiza tu Plan Familiar de Protección Civil, incluye esta actividad y ponla en práctica con los miembros de tu familia.
- Pregunta a las autoridades de tu municipio e infórmate de los planes que tienen previstos para la atención de la población durante esta Temporada, los fenómenos meteorológicos que se manifiestan y sus efectos adversos; así como los puntos de reunión, refugios temporales, cocinas comunitarias, centros de acopio y distribución de agua, víveres y abrigo, entre otros.
- Vacúnate contra la influenza estacional con el objeto de reforzar tus defensas.
- Verifica que tu casa no tengas filtraciones de aire, sella puertas y ventanas con cinta adhesiva u otros materiales similares.
- Abrígate con ropa adecuada (gorro, bufanda, tapabocas, guantes, chamarra, etc.) y permanece dentro de lo posible en lugares cerrados.
- Bebe líquidos calientes y consume alimentos ricos en carbohidratos (energía) como pan, tortillas, chocolates, grasas; y vitaminas “C” (cítricos, ciruelas, guayaba, piña, níspero, etc.).
- Si los materiales con que está construida tu casa son: láminas, madera cartón, entre otros, identifica el Refugio Temporal más cercano y, en caso de requerirlo, trasládate hacia éste.
- Informa a las autoridades competentes y procura especial cuidado a los grupos o personas vulnerables (menores de edad, adultos en plenitud, enfermos, personas con capacidades diferentes, en situación de calle, etc.) para su atención.



- Si padeces enfermedades respiratorias o cardíacas, evita las corrientes de aire frío y salir a zonas frías.
- Revisa y repara en tu vivienda filtraciones de aire y agua, con el fin de conservar una temperatura estable.
- **Evita intoxicaciones** por el uso de carbón, leña y gas como fuentes de calefacción en el interior de las casas habitación.
- Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada durante una nevada, ten a la mano provisiones necesarias mientras pasa la emergencia, o bien, ubica con anticipación los Refugios Temporales habilitados por las autoridades para estos casos.
- **¡Evita incendios!** no sobrecargues las tomas de corriente eléctrica con aparatos eléctricos.

¡PREPÁRATE Y ACTÚA POSITIVAMENTE!

- Presta atención a las emisoras locales de radio o televisión, para informarse del estado del tiempo.
- Utiliza el teléfono sólo para llamadas de emergencia.
- Desconecta los aparatos eléctricos que no utilices.
- Mantén la calma y, si es posible, coordínate con las autoridades o grupos voluntarios, para realizar actividades de auxilio y apoyo.

A LOS AUTOMOVILISTAS

Si vas a viajar:

- Programa la revisión mecánica del vehículo: sistemas de enfriamiento, frenado, suspensión, eléctrico, niveles, neumáticos, etc.
- Lleva en el vehículo: extintor, neumático de refacción, señales preventivas reflejantes, caja de herramientas, cables pasa-corriente, pala, cuerda, linterna, ropa de abrigo y una manta o cobertor.
- Lleva un mapa carretero de la zona a transitar (para consulta).
- **¡Usa en todo momento el cinturón de seguridad!**
- Los menores de 12 años deben viajar en los asientos traseros y con cinturón de seguridad, haciendo uso de sillas porta infantes, preferentemente.
- Para todos los motociclistas es obligatorio el uso de cascos protectores.
- Modera la velocidad, maneja con precaución y respeta las señales de tránsito.
- Si ingeriste bebidas alcohólicas o sustancias que alteren tu estado nervioso, **NO CONDUZCAS**, cede el volante a quien esté en sus 5 sentidos.



- Localiza los puestos de socorro o de auxilio turístico, ubicados en la orilla y a lo largo de las carreteras.
- Si te sientes cansad@ o con sueño, localiza un lugar apropiado para descansar y/o cede el volante a otra persona.
- Modera la velocidad en las vialidades aledañas a los templos o santuarios.
- Maneja con precaución especialmente en las vialidades donde transita alguna peregrinación.
- Haz uso de las intermitentes y direccionales cuando sea necesario.

MEDIDAS PREVENTIVAS POR FRENTE FRÍOS.

(16/Septiembre al 15/Mayo)

- Ante la presencia de un frente frío sobre una región, municipio o localidad, permanece dentro de casa y procura salir sólo en caso necesario.
- Usa ropa de abrigo, protégete el rostro y la cabeza, evitando la entrada de aire frío hacia los pulmones.
- Usa cobijas o cobertores suficientes durante la noche y en especial al amanecer, que es cuando más desciende la temperatura.
- Incluye en tu dieta diaria alimentos ricos en carbohidratos (energía) como pan, grasas, dulces, etc., con el objeto de incrementar tu capacidad de resistencia al frío.
- Los adultos en plenitud así como los enfermos que padezcan enfermedades cardiacas (corazón) o de las vías respiratorias, por ningún motivo deben salir a la calle, ya que el frío ejerce una tensión extra y existe el riesgo de presentarse complicaciones en su salud.
- Si vas a salir de un lugar cálido, cúbrete la boca y nariz, para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos pueden enfermarle del sistema respiratorio.

Recomendaciones de seguridad.

- No enciendas estufas, anafres o braseros a base de gas o carbón dentro de la habitación que carezca de una ventilación adecuada.
- Cerciórate que las estufas de carbón, eléctricas y de gas estén alejadas de las cortinas y haya ventilación suficiente en la habitación.
- Mantén a los menores de edad alejados de estufas, calefactores, y/o braseros.
- ¡Prevén incendios en tu hogar! Hazte de un extintor e instrúyete en su manejo.



- Si tu vivienda está construida con materiales poco resistentes: cartón, lámina, etc., es imprescindible evacuar y dirigirse al refugio temporal más cercano habilitado por las autoridades de protección civil mientras para el mal tiempo.
- Si tu casa se encuentra asentada en la base de un cerro, talud o sobre una ladera, y las autoridades alertan de la entrada de un frente frío acompañado de lluvias fuertes a intensas, como medida precautoria evacúa y dirígete al refugio temporal más cercano o pernocta en la casa de algún familiar o conocido que se encuentre retirado de la zona de peligro; para mayor información sobre la prevención de accidentes por deslizamientos de suelo, consulta a las autoridades municipales de protección civil, o en la página electrónica: www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil

MEDIDAS PREVENTIVAS POR HELADAS, CAÍDAS DE AGUA – NIEVE Y NEVADAS (01/Octubre al 31/Marzo)

En el Estado pueden llegar a presentarse heladas o caída de agua-nieve a partir los 2,000 metros sobre el nivel medio del mar (msnm.), y nevadas a partir de 3,000 msnm. (faldas del Volcán Pico de Orizaba y Cofre de Perote).

Las tormentas de nieve (nevadas) producen un ambiente frío que puede congelar la superficie del cuerpo humano, aumentar la presión arterial, exigiendo un mayor esfuerzo al corazón; este enfriamiento también disminuye la resistencia a las infecciones, desde un simple resfriado a enfermedades como la gripe y neumonía.

Ante la presencia de heladas o nevadas sobre una región o municipio:

- Permanece dentro de tu casa y procura salir sólo en caso necesario.
- Protégete con ropa de abrigo, cubre el rostro y la cabeza, evitando en lo posible la entrada de aire frío hacia los pulmones.
- Usa cobijas o cobertores suficientes durante la noche y en especial al amanecer, que es cuando más desciende la temperatura.
- Los adultos en plenitud así como los enfermos que padezcan enfermedades cardíacas o de las vías respiratorias, no deben salir a la calle, ya que el frío puede provocarles complicaciones en su salud.
- Si vas a salir de un lugar cálido hacia el exterior, cúbrete la boca y nariz, para evitar aspirar aire frío; los cambios bruscos pueden enfermarte del sistema respiratorio.
- Si conoces o sabes de algunas personas o grupo de personas que estén en peligro por los efectos de las heladas o nevadas, avisa a las autoridades municipales o la Secretaría



de Protección Civil, a los teléfonos 070, 01(800) 716-3410 y 01(800) 716-3411, con servicio las 24 horas los 365 días del año.

Recomendaciones de seguridad.

- El peso de la nieve sobre los techos de las casas representa un peligro, que puede provocar daños a estructuras endebles y colapso de techos precarios; en el caso de no contar con una vivienda resistente, retira la nieve de los techos en forma continua.
- No enciendas estufas, anafres o braseros a base de gas o carbón dentro de la habitación que carezca de una ventilación adecuada.
- ¡Prevén incendios en tu hogar! Hazte de un extintor e instrúyete en su manejo.
- La presencia de nieve y/o hielo provocan condiciones resbaladizas en los caminos, los cuales pueden generar accidentes vehiculares fatales:
- De ser posible no transites o viajes por estos caminos con estas condiciones, especialmente en las zonas montañosas (serranas).
- Conduce a baja velocidad con las luces e intermitentes encendidas.
- Mantén una distancia prudente con relación a los demás vehículos.
- Si la nevada es intensa, no se puede transitar y te encuentras dentro de un automóvil o camión:
- Solicita y/o espera la ayuda de los cuerpos de auxilio y/o autoridades competentes.
- Llama la atención de las brigadas de rescate: mantén las luces encendidas y el motor al mismo tiempo.
- Permanece dentro del automóvil o camión.
- Enciende el motor y la calefacción aproximadamente cada 10 minutos para conseguir calor.
- Abre o baja la ventanilla constantemente para mantener ventilado el interior del automóvil y así evitar el envenenamiento por monóxido de carbono.

MEDIDAS PREVENTIVAS POR TEMPORADA VACACIONAL DE FIN DE AÑO

Planea tus vacaciones:

- Elige con antelación el lugar de descanso, a visitar o de recreación.
- Reserva con anticipación las habitaciones del hotel, posada, cabañas, etcétera, o avisa oportunamente a tus familiares a visitar.
- Reserva y/o adquiere con anticipación los boletos de autobús o avión (viaje sencillo o redondo).



- Hazte de un mapa turístico, carretero y elabora un directorio telefónico para casos de emergencia.
- Traza la(s) ruta(s) carretera(s) más adecuada(s), localiza cruces de ferrocarril y carreteros, casetas de peaje, pasos a desnivel, puestos de socorro o de auxilio turístico, ubicados en la orilla y a lo largo de las carreteras.
- Verifica que tu licencia de conducir esté vigente y acorde al vehículo a usar, asimismo las identificaciones de tus acompañantes y/o familia.
- Lleva una caja con herramientas básicas, señalamientos reflejantes, cables pasacorriente, extintor y botiquín de primeros auxilios.
- Si tu destino turístico se encuentra a más de 5 horas, es pertinente que 1 ó 2 personas te ayuden a conducir.
- Durante tu ausencia en el hogar, cierra llaves de agua y gas y desconecta aparatos electrónicos que no se usarán.
- Deja encargada tu casa con algún familiar o persona de confianza.

Medidas para prevenir accidente viales:

- Cerciórate del buen estado de tu vehículo, revisa los sistemas de: frenado, suspensión, enfriamiento y eléctrico, así como las condiciones físicas y la presión de los neumáticos, niveles y accesorios periféricos, entre otros.
- Revisa el funcionamiento de los limpia-parabrisas y preferentemente cambia las plumas, con el fin de que funcionen correcta y eficientemente.
- Lleva el vehículo a alineación, balanceo y rotación de neumáticos
- Mantente informado de las indicaciones viales, de seguridad y condiciones meteorológicas emitidas a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos.
- Evita viajar con mascotas en vehículos particulares, de lo contrario llevarlos dentro de sus jaulas.
- Usa el cinturón de seguridad y respeta los señalamientos de tránsito.
- Los menores de 12 años por su seguridad, deben viajar en los asientos traseros, apoyados con asientos para infantes o portabebés en su caso, usando cinturón de seguridad en todo momento.
- Es de uso obligatorio el casco para los motociclistas y acompañantes.
- Evita hacer uso del celular o radio mientras conduces, si lo requieres, apóyate con accesorios como “manos libres” o sistemas similares remotos y/o detén tu vehículo en lugar seguro para contestar, hacer una llamada o enviar un mensaje.



Manejando con lluvia en el camino:

- Acciona los limpia-parabrisas, enciende las luces, baja tu velocidad y guarda una distancia prudente, (los neumáticos disminuyen su agarre hasta en un 25% sobre pavimento mojado).
- Pon especial atención a la cinta asfáltica (pavimento) y evita pasar por los charcos que se forman, puedes perder el control del vehículo y tener un accidente
- Si la lluvia se intensifica, enciende las luces intermitentes, disminuye la velocidad y busca un lugar seguro para detener su vehículo mientras pasa la lluvia
- Si te sientes cansad@ o con sueño, localiza un lugar seguro para descansar y/o cede el volante a otra persona.
- Si padeces de alguna enfermedad crónica o estás bajo tratamiento médico, te recomendamos no conducir, designa en tu lugar a otra persona.
- No ingieras bebidas embriagantes o sustancias que alteren el sistema nervioso y tus sentidos para conducir.

“UN SOLO CLIC PUEDE SALVAR TU VIDA, ¡USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD!”

¡QUE NO TE LLEVE EL TREN!

- Si vas a pasar un cruce de ferrocarril, enciende las luces intermitentes, detén el vehículo, cerciórate que no venga el tren y pasa con precaución.
- Si viajas en autobús, usa el cinturón de seguridad, sigue las recomendaciones del operador, localiza salidas de emergencia, y el botiquín de primeros auxilios

Para los peatones en zonas urbanas:

- Usa las aceras o banquetas para caminar.
- Espera que el semáforo para vehículos este en alto (rojo) para pasar las vialidades usando siempre los pasos peatonales (esquinas y pasos a desnivel).
- Espera las indicaciones del agente y/o policía de tránsito para pasar con seguridad las vialidades.
- De existir semáforos peatonales en tu ciudad, ¡acciónalo y pasa con seguridad!



Durante tu trayecto:

- Localiza los puestos de socorro o de auxilio turístico, ubicados en la orilla y a lo largo de las carreteras.
- Por tu seguridad, no subas a las personas que piden “aventón”, te pueden asaltar o lastimar, además en caso de accidente quedan bajo tu responsabilidad.
- Si te detienes en un lugar a comer, verifica las condiciones de higiene y preferentemente consume alimentos cocidos, nunca crudos, o bien, lleva comida preparada desde tu hogar y consúmelos en lugares públicos, evitando los sitios solitarios
- Si durante el viaje te sorprende la noche y no tienes reservación en algún hotel, procura pernoctar en lugares que te ofrezcan condiciones seguras (gasolineras, tráiler park, hospitales, puestos de socorro o de auxilio turístico, entre otros).
- Evita conducir por caminos o carreteras poco transitadas o peligrosas.
- No arrojes basura en carreteras, guárdalas y deposítalas posteriormente en el lugar adecuado.
- Si en tu trayecto encuentras accidentes viales o emergencias de índole diferente y, si llevas teléfono o radio móvil, detén la marcha del vehículo y repórtalo al 066 ó a los teléfonos de la Secretaría de Protección Civil: 070, lada sin costo 01(800) 716-3410 y 01(800) 716-3411, con servicio las 24 horas del día.

Se precavido al meterte en el mar, lagunas, lagos, ríos, arroyos, manantiales y albercas

- Si no sabes nadar, no te metas en lo profundo, respeta los señalamientos e indicaciones de las autoridades.
- Los menores de edad deben usar chaleco salvavidas, y por ningún motivo se deben perder de vista y/o descuidarlos.
- Después de ingerir alimentos, espera al menos 2 horas para meterte a nadar, de lo contrario puede sufrir una congestión.
- Ingiere suficientes líquidos para evitar la deshidratación.
- Procura no exponerse a los rayos del sol cuando éste se encuentre en su “cenit” (en lo más alto), usa bloqueador solar para la piel con un alto factor de protección solar (FPS), sombrero, gorra o sombrilla, vestimenta de algodón, etc.



MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS

- El montañismo es una de las actividades deportivas que rompe con la rutina cotidiana, se disfruta del paisaje, la naturaleza y el desafío mismo; sin embargo su práctica puede resultar peligrosa y riesgosa, debido a las exigencias física y mental a la que se someten los practicantes, por lo que, tan solo un breve descuido puede causar desde lesiones a la salud hasta la pérdida de la vida.
- Todo alpinista o montañista debe saber que la seguridad y la prevención de los accidentes dependen de ellos mismos; la probabilidad de tener un accidente puede reducirse o minimizarse, mediante la práctica, el conocimiento, la experiencia y la prudencia, entre otros aspectos.

Los accidentes más comunes son causados por:

- Caídas o resbalones sobre rocas.
- Resbalones sobre nieve o hielo.
- Desprendimientos de rocas o caídas de otros objetos.

Las causas que contribuyen a generar estos accidentes son:

- Fatiga o cansancio extremo.
- Escalar sin encordarse.
- Sobrepasar las capacidades físicas y mentales propias (inexperiencia).
- Uso inadecuado de técnicas y de equipos.

Si practicas deportes extremos de alta montaña:

- Mantente informado de las condiciones meteorológicas prevalecientes, el pronóstico del tiempo y del riesgo por aludes (deslaves de nieve).
- Calcula el horario previsto, distancias y dificultades a superar.
- Avisa a dónde vas a ir y el horario en el que tienes previsto regresar.
- Regístrate en el Refugio o Puesto de Ascenso.
- Planifica previamente el itinerario a realizar: Consulta mapas, guías y libros, contacta a otros montañistas para informarte sobre las condiciones que se encuentra la nieve o el hielo en un recorrido específico.
- De ser necesario contrata un Servicio de Guía de Montaña.
- No sobrevalores tu experiencia y condición física. La montaña en invierno exige de tener excelentes condiciones físicas.



- Prepara y revisa el material y equipo básico que vas a utilizar: Agua potable y alimentos suficientes; arneses, cuerda, cabos de anclaje; botiquín de primeros auxilios; brújula y mapa; calzado apropiado; casco; crampones; crema para protección solar y labial; cuerda de seguridad de longitud y diámetro adecuado a las necesidades; gafas de sol; gorro para protegerse del sol y del frío; linterna de mano o frontal; luces de bengala de emergencia; navaja o herramienta multiusos; piolet; receptor móvil para GPS; ropa de abrigo, guantes y chaqueta impermeable; silbato; teléfono móvil o radio (con baterías cargadas y de repuesto).
- Si vas a pasar la noche, debes de incluir: colchoneta aislante; hornilla y utensilios para cocinar; muda de ropa; saco o bolsa para dormir, etc.

Recomendaciones en presencia de Tormentas Eléctricas:

- Evita las áreas mojadas.
- Siéntate, agáchate o permanece de pie sobre objetos aislantes, si es posible una cuerda enrollada o un saco o bolsa para dormir preferentemente seco.
- Busca un lugar seguro para protegerte mientras pasa la tormenta.
- Mantente alejad@ de salientes y de pequeñas cuevas.
- Evita descender en rappel durante las tormentas eléctricas.
- Al contrario de la creencia popular, los objetos metálicos no atraen en sí los rayos; sin embargo, la proximidad inminente de un rayo y el contacto con metales pueden aumentar el peligro de corrientes eléctricas; por lo que, es mejor colocar a un lado todos los metales; el bastidor de metal de mochila puede ser colocado de tal manera que proporcione un camino más atractivo para las corrientes de tierra, al lado y por delante del cuerpo del escalador.

¿Qué hacer en casos de accidentes?

En el caso de que deba actuar, ten en cuenta las siguientes normas básicas:

- Mantén la serenidad y la calma. Piensa que el tiempo de reacción es muy importante y sin duda harás mejor las cosas si las piensas con serenidad.
- Asegura el lugar del accidente, al herido y al resto del grupo, incluyendote a ti.
- En caso de accidente recuerda que el número de teléfono de emergencias es el 070; 01-800-716-3410 y 3411 (Secretaría de Protección Civil)
- Practica los primeros auxilios, siempre y cuando tengas idea y práctica de qué hacer. Por seguridad no muevas al herido a no ser que sea estrictamente necesario.
- Si tienes luz de bengala de emergencia ;no dudes en usarla!



- Piensa en el medio para avisar más rápido: teléfono móvil, radio-receptor localizador de emergencia, refugio, etc., y planea de qué manera pedir ayuda.
- No dejes sólo al herido. Si no hay otra opción: abrígal@ muy bien y déjale comida y líquidos suficientes hasta que sea rescatad@.
- Se aconseja en la práctica de deportes extremos siempre se acompañe de 2 ó más personas. Así como la preparación física, mental y capacitación previa.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Protección Civil, con motivo de las celebraciones de las Fiestas Patronales en el territorio veracruzano, recomienda adoptar las siguientes:

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE LAS CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES

A la población en general:

- Si asistes a una Fiesta Patronal, debes contemplar esta actividad dentro de tu Plan Familiar de Protección Civil (PFPC) y llévala a cabo, con el fin de proteger tu vida, la de tus familiares y resguardar los bienes materiales.
- Evita acudir a estas festividades con menores de edad, personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud, si acudes con ellos, ¡tómalo de la mano y mantenlos cercanos a ti!; de preferencia diseña y elabora una tarjeta de identificación con los datos generales de la persona, (nombre, dirección, teléfono, tipo de sangre, alergias) para su portación, ya que es de gran utilidad en caso de extravío y/o accidente.
- No expongas a los menores de edad, personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud a las aglomeraciones de multitudes; localiza y ocupa los espacios laterales, de igual forma no los expongas a espectáculos donde se liberen animales en la vía pública.
- Guarda orden y disciplina durante el desarrollo de las festividades.
- Si llevas contigo velas encendidas en el acompañamiento de una procesión, ¡evita accidentes, no las acerques a las personas, ni a materiales inflamables!
- No permitas que los menores de edad lleven consigo velas encendidas.
- Evita ingerir bebidas embriagantes.
- Ten cuidado al adquirir e ingerir bebidas, exige que estas les sean servidas en recipientes de plástico y/o cartón.
- Evita en lo posible comer alimentos a la venta en vía pública de dudosa preparación y procedencia, con el fin de prevenir enfermedades gastrointestinales.
- Si participas en eventos de regatas y/o procesión sobre ríos (en lancha) utiliza en todo momento chalecos salvavidas.



- En caso de extravío o accidente de algún familiar, acude a los módulos de orientación y auxilio, colocados para tal fin.

A los organizadores y/o mayordomías de las Fiestas Patronales:

Dentro de las actividades que deben contemplar:

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS

Si vas a ir a alguna peregrinación toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Evita llevar a menores de edad. Si no le es posible, mantenlos cerca de ti.
- Guarda el orden y precaución al transitar por las calles y avenidas.
- Camina por las banquetas o aceras y cruza por los pasos peatonales (esquinas sobre las líneas amarillas y puentes).
- Toma de la mano a los niños y las personas en edad en plenitud al cruzar la calle y hazlo sólo por los pasos peatonales (esquinas y puentes).
- Evita unírte a las grandes aglomeraciones de personas, en especial si llevas menores de edad.
- Se decides integrarte a peregrinaciones y aglomeraciones, no empujes a las demás personas, puedes ocasionar accidentes.
- Si te trasladas en bicicleta, colócale reflejantes o luces para que los automovilistas te distingan a distancia.
- Si te trasladas en motocicleta, usa en todo momento el casco protector.

En los Templos o Santuarios:

- Mantén el orden, se respetuoso y cordial con los otros.
- Respeta los señalamientos de circulación peatonal.
- Se cuidadoso con los alimentos que consumas afuera del templo o santuario.
- Deposita la basura en su lugar.

En las posadas y en el hogar:

- Vigila a los menores de edad en sus juegos con material pirotécnico.
- No dejes encendidas las luces del árbol de navidad durante la noche o si sales de su



casa.

- No acerques las velas a los aparatos eléctricos, papel, manteles, cortinas, etc.
- No dejes velas encendidas en la noche.
- Asegúrate que los contactos eléctricos no se sobrecarguen con demasiados aparatos funcionando.
- De ser posible hazte de un extintor y aprende a usarlo.

A los organizadores de las Peregrinaciones:

- Den aviso a las autoridades locales sobre las fechas, horarios y rutas en que llevarán a cabo las peregrinaciones.
- Coordínense con las autoridades de tránsito y protección civil para que programen con antelación el abanderamiento de la peregrinación, asimismo con las instituciones de socorro (cruz roja, cruz ámbar, etc.) para que les brinden atención pre-hospitalaria durante el trayecto y estancia en el templo o santuario.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR ACCIDENTES PROVOCADOS POR FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS

- Elabore y/o revise su Plan Familiar de Protección Civil e incluya esta actividad.
- Cuando adquiera material pirotécnico, ¡hágalo sólo en lugares debidamente autorizados! De no haberlos, ¡No los compre! La pirotecnia no regulada es altamente inestable y muy peligrosa.
- Evite encender o detonar material pirotécnico en lugares cerrados, cerca de cilindros portátiles y/o tanques estacionarios de gas L.P.; vehículos automotores; material flamable o combustible.
- Por ningún motivo arroje fuegos pirotécnicos sobre las personas, animales, vehículos, ni tampoco los introduzca en alcantarillas o drenaje.
- Si va a organizar un espectáculo con fuegos pirotécnicos, contrate a una persona o empresa debidamente registrada y autorizada por la SEDENA.

¡Proteja a sus hijos!

- Si conoce o sabe de algún lugar donde fabriquen, almacenen, transporten o comercialicen material pirotécnico en forma ilícita, ¡denúncialo de inmediato! a las autoridades correspondientes.



PARA LAS AUTORIDADES

PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2014-2015

1. Convocar a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil a la Sesión Ordinaria para dar inicio a la Temporada Invernal 2014-2015, donde cada uno presentará su plan, expondrán las metas, estratégica, así como los recursos humanos, materiales, tecnológicos, infraestructura y económicos necesarios para alcanzar los objetivos previamente establecidos.
2. Formalizar los Convenios de Coordinación y Concertación con las dependencias, instancias de los tres niveles, gobierno, así como los organismos e instituciones del Sector Privado y Social, para reforzar las acciones de prevención y atención a la población durante la Temporada Invernal.
3. Elaborar el Censo de la Población en Situación de Calle e Indigentes, e identificar los sitios donde acostumbran a acudir o pernoctar.
4. Elaborar un Programa de Recorridos Terrestres para identificar y canalizar a las personas en situación de calle e indigentes, a los Refugios Temporales, Comedores Comunitarios o Centro de Salud, para su atención.
5. Coordinarse con las diferentes instituciones del Sector Privado y Social para la Activación y Administración de los Refugios Temporales y Comedores Comunitarios con los que puedan contribuir.
6. Mantener comunicación permanente con el Centro Estatal de Comunicaciones de la Secretaría de Protección Civil para recibir los alertamientos durante la temporada.
7. Re-transmitir los alertamientos a la población por los medios necesarios disponible.
8. Activar los Refugios Temporales designados para tal efecto, ante la eminencia de Bajas Temperaturas pronosticadas por la CONAGUA.
9. Coordinarse entre las diferentes áreas del H. Ayuntamiento así como los organismos e instituciones del Sector Privado y Social para realizar los recorridos nocturnos para identificar a las personas en situación de calle e indigentes, y canalizarlos a los Refugios Temporales, Comedores Comunitarios, Centro de Salud, etc., según el caso.
10. Declarar al Sistema Municipal de Protección Civil en Sesión Permanente ante la presencia y/o impacto de un fenómeno perturbador propio de la Temporada Invernal.
11. En caso de verse afectado su municipio por algún fenómeno meteorológico propio de la Temporada y haya afectado a la población, sus bienes, servicios vitales y sistemas estratégicos y entorno, deberán realizar recorridos para elaborar los reportes de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
12. En caso verse afectado su municipio y haya rebasado la capacidad de respuesta, gestionar ante el Gobierno del Estado las solicitudes de Declaratorias de Emergencia y/o de Desastres, previo envío de los reportes EDAN al Centro Estatal de Comunicaciones (CECOM).



PARA PREVENIR ACCIDENTES PROVOCADOS POR FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS

De conformidad con el **Título 3º, Capítulo 1 Artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, los permisos específicos que se requieran en estas actividades serán otorgados por la Secretaría de la Defensa Nacional, con conocimiento de la Secretaría de Gobernación y sin perjuicio de las atribuciones que competan a otras autoridades.

Asimismo la **Secretaría de la Defensa Nacional** es la máxima autoridad para regular y, en su caso, autorizar la producción, el almacenamiento, el transporte y la comercialización de material pirotécnico **Artículos 40 y 41 Fracción IV y V de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**.

Por lo anterior, las autoridades locales, en coordinación con personal de la SEDENA, Secretaría de Seguridad Pública, Direcciones Municipales de Comercio, Bomberos, entre otras, deben verificar lo siguiente:

Que el comerciante cuente con:

- Registro y la Autorización vigentes de la SEDENA.
- Seguro vigente con Cobertura Amplia Contra Daños a Terceros.
- Programa Especial de Protección Civil debidamente autorizado: El programa especial se refiera a las distancias permisibles, zonas de menor riesgo, equipo contra incendios, primeros auxilios, plan de emergencia, entre otros.
- Que el producto cuente con la siguiente información: descripción, instructivo, nombre, dirección y teléfonos del fabricante, entre otros.
- Si tienen programado festejar en el inmueble del Palacio Municipal las fiestas patrias con fuegos pirotécnicos para exteriores o interiores, contrate a una empresa o persona debidamente registrada y autorizada ante la SEDENA.
- Aun así, se debe establecer un perímetro de seguridad y/o acordonamiento, entre los fuegos pirotécnicos y las multitudes.
- Es importante convocar la participación de las instituciones y organismos de emergencia, tales como: Bomberos, Cruz Roja, Policía, Protección Civil, entre otros, para atender a la población en forma oportuna y expedita ante alguna eventualidad durante la quema de material pirotécnico.

En el uso de material pirotécnico para interiores:

- El inmueble deberá contar con su Unidad Interna de Protección Civil y su Programa



Interno correspondiente, debidamente revisado y aprobado.

- El organizador y/o fabricante, deberán acreditar fehacientemente que el material está elaborado para el uso dentro de inmuebles.
- Deberá contar con una carta responsiva.
- Asimismo se verificarán las medidas de seguridad y de protección civil, antes y durante la celebraciones.

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Centro Estatal de Comunicaciones**

**Números telefónicos para Casos de Emergencia
las 24 horas de los 365 días del año**

01 (800) 260-1300

01 (800) 716-3410

01 (800) 716-3411